



Bellavista, 19 de junio 2019

Señor:

Presente.-

RESOLUCIÓN DECANAL N° 150-2019-D-FCNM, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto, el Oficio Múltiple N° 010-2019-R/UNAC; Oficio N° 068-2019-DAF-FCNM y el Oficio N° 058-2019-DAM-FCNM (expediente N° 666), con los que los Directores de los Departamentos Académicos de Física y Matemática, remiten la Propuesta de plazas para Concurso Público de méritos para contrato de docentes;

**CONSIDERANDO:**

Que, por razones de servicio, la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tiene la necesidad de contratar personal docente para cubrir la carga académica y administrativa requerida por la naturaleza propia de sus especialidades profesionales, así como también para el cumplimiento de los fines y objetivos de la institución;

Que, el Art. 230°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que los docentes contratados son aquellos que prestan servicios de docencia a plazo determinado hasta por un periodo presupuestal correspondiente, en los niveles y condiciones que fijan el reglamento y los respectivos contratos.

Que, el Art. 231°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la contratación de docentes en la Universidad, es por concurso público de méritos, a nivel nacional, de acuerdo al procedimiento que establece el reglamento. El tiempo mínimo de contrato es de acuerdo con la necesidad de la institución.

Que, el Art. 39° del Reglamento de Concurso Público para Contrato de Docentes y Apoyo a la Docencia en la Universidad Nacional del Callao, aprobado en C.U N° 021-2017-CU de fecha 05 de enero de 2017, establece que de no ser cubierta alguna plaza o de renunciar o de hacer abandono de su plaza algún docente contratado, ésta será cubierta inmediatamente en estricto orden de mérito de la relación de concursantes, o a falta de concursantes por otro docente propuesto por la Dirección del Departamento Académico correspondiente;

Que, mediante los documentos del visto los Directores del Departamento Académico de Física, y Departamento Académico de Matemática remiten la Propuesta de plazas para Concurso Público de méritos para contrato de docentes;

Que, la sexta la disposición transitoria del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece, otórguese un plazo máximo de cinco (05) años, a partir de la aprobación del Estatuto, a fin de que los docentes contratados de la Universidad, en cualquier modalidad de contratación, que no reúnan los requisitos para ejercer la docencia, establecidos en la Ley Universitaria y el Estatuto, se adecúen a estos.

Estando a lo glosado; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la nueva Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

- 1°. **PROPONER** al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, las plazas para Concurso Público de méritos para contrato de docentes; de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, según detalle:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 150-2019-D-FCNM

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE FÍSICA

N° Plazas	Denominación de la Plaza	Condición de la Plaza	Dedicación de la Plaza	Horas	Asignaturas	Requisitos Mínimos
01	DC-A1	Contratado	T.C	32	- Dosimetría Física - Análisis Vectorial y Tensorial aplicado a la Física.	- Título Profesional de Licenciado en Física - Grado Académico de Doctor en Ciencia de los Materiales
02	DC-A1	Contratado	T.C	32	- Introducción a la Metrología - Incertidumbre a la Medición	- Título Profesional de Licenciado en Física - Grado Académico de Doctor en Física
03	DC-A2	Contratado	T.P	16	- Geodesia Satelital - Matemática para Mecánica Cuántica	- Título Profesional de Licenciado en Física - Grado Académico de Doctor en Física
04	DC-A2	Contratado	T.P	16	- Física Moderna - Seminario de Tesis II	- Título Profesional de Licenciado en Física - Grado Académico de Doctor en Ciencias
05	DC-B1	Contratado	T.C	32	- Física de las Radiaciones - Física III	- Título Profesional de Licenciado en Física - Grado Académico de Maestro o Doctor en Física
06	DC-B2	Contratado	T.P	16	- Cultura de Paz y Seguridad Nacional	- Título Profesional de Abogado - Grado Académico de Maestro o Doctor en Derecho
07	DC-B1	Contratado	T.C	32	- Óptica Física - Física I	- Título Profesional de Licenciado en Física - Grado Académico de Maestro o Doctor en Física
08	DC-B1	Contratado	T.C	32	- Física Atómica y Molecular - Física II	- Título Profesional de Licenciado en Física - Grado Académico de Maestro o Doctor en Física

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE MATEMÁTICA

N° Plazas	Denominación de la Plaza	Condición de la Plaza	Dedicación de la Plaza	Horas	Asignatura (s)	Requisitos Mínimos
1	D.C. B-1	Contratado	Tiempo Completo	32 horas.	• Medida e Integración. • Teoría Espectral en Espacios de Hilbert	Título Profesional de Licenciado en Matemática y Grado académico de Magister o Doctor en Matemática y con Experiencia Profesional.
1	D.C. B-1	Contratado	Tiempo Completo	32 horas	• Topología General • Seminario de Tesis I: Geometría y Topología Diferencial.	Título Profesional de Licenciado en Matemática y Grado Académico de Magister o Doctor en Matemática y con experiencia profesional.
1	D.C. B-1	Contratado	Tiempo Parcial	16 horas.	• Álgebra Lineal II • Estructuras Algebraicas I	Título Profesional de Licenciado en Matemática y Grado de Magister o Doctor en Matemática y con experiencia profesional.
1	D.C. A-2	Contratado	Tiempo Parcial	16 horas	• Análisis Real II • Variedades Diferenciables.	Título Profesional de Licenciado en Matemática y Grado Académico de Magister o Doctor en Matemática y con experiencia profesional.
1	D.C. B-1	Contratado	Tiempo Completo	32 horas.	• Estructuras Algebraicas II • Tópicos de Topología Algebraica	Título Profesional de Licenciado en Matemática y Grado de Magister o Doctor en Matemática y con experiencia profesional.
1	D.C. B-2	Contratado	Tiempo Parcial	16 horas.	• Cálculo IV • Análisis Real I	Título Profesional de Licenciado en Matemática y Grado de Magister o Doctor en Matemática y con experiencia profesional.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 150-2019-D-FCNM

1	D.C. B-1	Contratado	Tiempo Completo	32 horas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción al análisis Convexo.</li> <li>• Optimización Combinatoria.</li> </ul>	Título Profesional de Licenciado en Matemática y Grado Académico de Magister o Doctor en Matemática y con experiencia profesional.
1	D.C. B-1	Contratado	Tiempo Completo	32 horas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lenguaje</li> <li>• Inglés I e Inglés II</li> </ul>	Licenciada en Educación Lengua, Comunicación e Idiomas Inglés y grado de Maestro.
1	D.C. A-1	Contratado	Tiempo Completo	32 horas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distribuciones y espacios de Sobolev</li> <li>• Ecuaciones Diferenciales Parciales</li> </ul>	Título Profesional de Licenciado en Matemática y Grado Académico de Magister o Doctor en Matemática y con experiencia profesional.
1	D.C. B-1	Contratado	Tiempo Completo	32 horas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis Complejo</li> <li>• Introducción a las Ecuaciones Diferenciales</li> </ul>	Título Profesional de Licenciado en Matemática y Grado Académico de Magister o Doctor en Matemática y con experiencia profesional.

1º. Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrectorado de Académico, Oficina de Recursos Humanos, Departamentos Académicos y Escuelas Profesionales de Matemática y Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para conocimiento y fines.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA  
  
 Mg. Roel Mario Vidal Guzman  
 Decano